



iconic
corporateimage

Quito, 15 de abril del 2008

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: ICONIC S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe del comisario de ICONIC S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007.

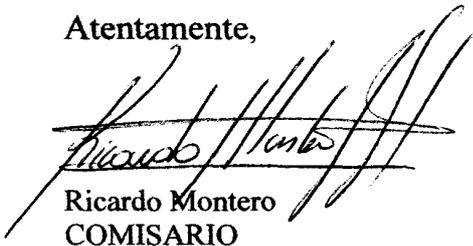
1. En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración del administrador de la compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
3. La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.



iconic
corporateimage

5. Con relación a los estados financieros de la compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Montero". The signature is written over a horizontal line that is part of the printed name below it.

Ricardo Montero
COMISARIO